



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
CAZORLA  
(JAÉN)

**ANUNCIO**

De conformidad con la Resolución de Alcaldía 134/2019, de fecha 21 de marzo de 2019, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto simplificado, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de un representante para producción, organización y ejecución de espectáculos musicales de las Fiestas a Celebrar en el Municipio de Cazorla del año 2019, debido a la celebración de las Fiestas Patronales y las Ferias y Fiestas del Municipio, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cazorla
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria
- c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría

2. Domicilio: Plaza Francisco Martínez, 1

3. Localidad y Código Postal: 23470 Cazorla (Jaén)

4. Teléfono: 953 72 00 00

5. Telefax: 953 72 41 40

6. Correo electrónico: mjgonzalez@cazorla.es

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante:

<http://pst.cazorla.es/perfil/index.php/cazorla>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días naturales desde el anuncio en el perfil del contratante.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Servicios
- b) Descripción: representante para producción, organización y ejecución de espectáculos musicales de las Fiestas a Celebrar en el Municipio de Cazorla del año 2019.
- c) Plazo de ejecución: desde el 01 de agosto hasta el 18 de septiembre de 2019, ambos inclusive.
- d) Admisión de prórroga: no

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto simplificado
- c) Criterios de adjudicación:

**A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:**

**1. Mejora oferta económica**, hasta un máximo de 55 puntos.

Quien presente la mejor oferta económica, obtendrá la mayor puntuación en este apartado, y al resto de las ofertas se le asignará proporcionalmente (valorable hasta 55 puntos).

El cálculo de los puntos que se asignen se hará en base a la siguiente fórmula (teniendo en cuenta que dentro de la fórmula X representa a la cantidad ofertada por la empresa licitadora e Y representa a la cantidad más alta ofertada de entre las empresas que concursen):

$$X / Y \times 55 = \text{puntos asignados a la empresa licitadora cuya oferta es X}$$

Quedando excluidas las ofertas consideradas temerarias por el órgano de contratación, considerándose como tales las proposiciones que recojan ofertas por importe inferior a ocho mil euros (8.000,00 €).

**B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:**

Código Seguro de Verificación	IV6TSXQIFJ4IZC5DQB6HN5PGAM	Fecha	21/03/2019 19:41:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6TSXQIFJ4IZC5DQB6HN5PGAM">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6TSXQIFJ4IZC5DQB6HN5PGAM</a>	Página	1/2





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
CAZORLA  
(JAÉN)

**1. Prestación de otros servicios** tales como actuaciones infantiles, cantantes de copla, otras actuaciones o servicios **complementarios** (fiestas infantiles, conciertos, etc.): hasta 35 puntos, puntuándose del 1 al 35, de forma acumulativa, según el siguiente desglose:

- Fiesta infantil tipo "canta-juegos" con caché mínimo de 1.000,00 euros el domingo día 15 de septiembre de 2019: 10 puntos
- Concierto de copla o similar con caché mínimo de 2.000,00 euros para el domingo día 15 de septiembre de 2019: 15 puntos
- Fiesta infantil con castillos hinchables y juegos tradicionales, con coste mínimo 1.000,00 euros el martes día 17 de septiembre de 2019: 10 puntos.  
Se deberá adjuntar dossier de presentación de Las orquestas/eventos propuestos y número de actuaciones realizadas en el año 2018 y su lugar de actuación.

**2. Presentación de varias opciones de orquestas para cada uno de los días propuestos, siendo el órgano de contratación el que decidirá en cada uno la orquesta contratada:** hasta un máximo de 10 puntos. Puntuándose como sigue:

- a. Una sola opción propuesta: 0 puntos
- b. Proposición de dos opciones: 5 puntos
- c. Proposición de tres opciones: 10 puntos

4. Valor estimado del contrato: 19.360,00 euros (Impuestos incluidos)

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 16.000,00 euros. Importe total: 3.360,00 euros.

6. Garantías exigidas.

- Provisional (importe): 480,00 €
- Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales desde la publicación en el Perfil del Contratante del Estado.
- b) Lugar de presentación:
  - 1. Dependencia: Registro General del Excmo. Ayuntamiento
  - 2. Domicilio: Plaza Francisco Martínez, 1
  - 3. Localidad y código postal: Cazorla, 23470
  - 8. Apertura de ofertas:
- a) Descripción: 5 días hábiles desde la finalización del plazo para presentar ofertas.
- b) Dirección: Plaza Francisco Martínez, 1
- c) Localidad y código postal: Cazorla, 23470
- d) Fecha: 12:00 horas

En Cazorla, fecha y firma electrónicas  
El Alcalde,

Fdo.: D. Antonio José Rodríguez Viñas

Código Seguro de Verificación	IV6TSXQIFJ4IZC5DQB6HN5PGAM	Fecha	21/03/2019 19:41:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6TSXQIFJ4IZC5DQB6HN5PGAM">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6TSXQIFJ4IZC5DQB6HN5PGAM</a>	Página	2/2

